

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°213/2025**

Mendoza, 26 de Noviembre de 2025

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N°8.008 y sus modificatorias; Ley N°8.706; Decreto Reglamentario N°1.000/2015; Ley N°9.193; Ley N°9601 con su Decreto Reglamentario N°811/2025; Resoluciones de Procuración General N°564/2016, N°109/2025, y Resolución de Coordinación General N°53/2025, demás normativa vigente; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-08371755- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE EQUIPAMIENTO COBAS C311 ROCHE DE LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA DE LA 1° Y 2° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**.

Que en orden 11 (IF-2025-09317524-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora nota de requerimiento emitida por el Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del Ministerio Público Fiscal, mediante la cual solicita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo del equipo COBAS c311 para la Primera y Segunda Circunscripción Judicial. Ello por cuanto resulta indispensable para garantizar la continuidad y confiabilidad de los análisis bioquímicos y toxicológicos que se realizan en el Laboratorio de Toxicología, esenciales para la labor pericial y judicial del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico. Estos equipos procesan muestras biológicas de diversa complejidad, y su correcto funcionamiento asegura resultados exactos y trazables. La falta de mantenimiento puede derivar en interrupciones del servicio, errores analíticos y costos de reparación significativamente mayores.

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**,

**RESUELVE:**

I. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE EQUIPAMIENTO COBAS C311 ROCHE DE LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA DE LA 1° Y 2° CIRCUNSCRIPCIÓN**

DI-2025-09449999-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

JUDICIAL DEL CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, por la suma total de \$4.246.516,00 (PESOS: CUATRO MILLONES DOS CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

**II. ESTABLECER** que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$4.246.516,00 (PESOS: CUATRO MILLONES DOS CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS con 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS GENERALES - Clasificación Económica 41301 - FINANCIAMIENTO 368 - "FONDO DE DEPÓSITOS JUDICIALES" - CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 - PRESUPUESTO 2025 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

**III. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la MSc. Silvina Lassa, Encargada del Área Técnica de Laboratorio, al Dr. Eduardo Berté, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, y a la Lic. María Emilia Nanclares, Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones del SAF del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**IV. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Bioq. Gaspar Valdés, Jefe Sección Laboratorio Toxicología del CMFyC y al Cdor. Adrián Ayles, Referente de Compras y Contrataciones del CMFyC, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**V. APROBAR** el Presupuesto Oficial de Orden 6 (DOCFI-2025-09215942-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Anexo II -Declaración Jurada- de Orden 7 (PLIEG-2025-09291109-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 8 (PLIEG-2025-09291113-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Anexo I -Grilla de Evaluación- de Orden 9 (PLIEG-2025-09317379-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) y el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 10 (PLIEG-2025-09317462-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**



Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza